



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0146**
NEUQUÉN, 28 FEB 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 446-M-17 y la Orden de Pago N° AC00519/2017, a nombre de MARCELO MARTÍN BERBEL por \$ 10.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Cultura - Secretaría de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "puesta en marcha de las Colonias de Verano de Adultos Mayores 2017 con inicio el 03, 17 y 24 de Febrero de 2017, dependiente de la Dirección Municipal de Gestión Cultural – Subsecretaría de Cultura";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 275/2017 de fecha 19 de Diciembre de 2017 por el **Subsecretario de Cultura**, contando con el visto bueno del **Secretario de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

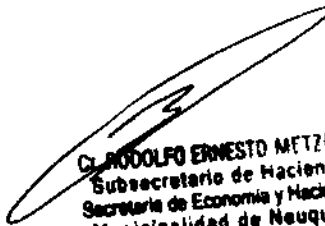
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00519/2017, a nombre de MARCELO MARTÍN BERBEL por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00.-), de acuerdo a Recibo de Depósito N° 0002-56020602 de la MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA


CLAUDIO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2172
Fecha ...02/03/2018

FDO. ARTAZA.